



SESION ORDINARIA N° 118

En Padre Las Casas, a nueve de junio del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal señor Pablo Huenchumilla Fritz, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

3 a) Asociación de Microempresarios de Padre las Casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Exposición sobre Ficha de Protección Social.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 02 de junio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 30.05.08, remitida por el señor Guilardi Gaete Mario, Presidente Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, informa situación ocurrida en proceso eleccionario de la directiva de la UCAM Urbana de Padre las Casas.
- b) Of. N° 1595 de fecha 04.06.08, enviado por el Director de Vialidad Región de la Araucanía, información de Globales Comuna de Padre las Casas.
- c) Memorándum N° 174 de fecha 09.06.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 170 de fecha 03.06.08, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe.
- b) Of. Ord. N° 088, de fecha 02.06.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo.
- c) Of. Ord. N° 820, de fecha 05.06.08, dirigido a la señora Secretario Regional Ministerial, informa situación que afecta a vecinos de Padre las Casas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Asociación de Microempresarios de Padre las Casas.

El señor Richard Osses, Presidente Asociación de Microempresarios de Padre las Casas, buenos días, como es de conocimiento de algunas personas esta Asociación Gremial es una de las más antiguas de la Comuna de Padre las Casas, somos 34 personas, que trabajan en mueblería, estructuras metálica, hojalatería, desabolladura de pintura, eléctricos y otras cosas más. Nuestro principal problema que nos aqueja siempre ha sido poder funcionar con reglas que ha sido la obtención de nuestra Patente Municipal, desde el año 1998 que estamos tramitando poder trabajar con nuestra Patente, sin que a la fecha nos hayan dado solución. En el año 1998 firmamos contrato con Sercotec, el gremio donde firmamos 34 socios, el objeto de solucionar nuestro problema, el mismo año el Municipio firmó un convenio con Sercotec para el honorario de un arquitecto para confeccionar nuestras carpetas, con el Arquitecto se confeccionaron las carpetas para presentarlas en la Dirección de Obras y así tener nuestras Patentes. El 28 de mayo del 1999 tuvimos una reunión informativa con el señor Director Regional de Sercotec donde nos indicó que se esperaba el Plano Regulador que estuviera listo para que nos dieran nuestra solución, con todo ese tiempo no hemos tenido ninguna determinación, han revisado cinco veces nuestras carpetas y las han encontrado con uno u otro problema. Derivado a esas carpetas que hicimos nosotros en esos años, se nos empezó a retrasar nuestras propiedades y nos empezaron a cobrar contribuciones, lo cual yo tuve orden de embargo en mi propiedad, por lo que sucedió con ese problema, vinimos acá y el señor Mauricio Riquelme nos está ayudando con el problema de poder sacar las contribuciones, es el señor Mauricio Riquelme y hasta la fecha, algunos han sacado sus contribuciones que estaban cobrando por haber tenido patente de local comercial, y nunca tuvimos patente; y quedaron como casa habitación solamente, ese fue el trámite que tuvimos que hacer para que pudiéramos dejar de pagar contribuciones, pero, al momento las contribuciones atrasadas tuvimos que pagarlas igual, pero todavía queda gente con ese problema que hemos adquirido por trabajar como corresponde en esta Comuna.

A parte de eso, nos dieron una solución de hacer un estudio del Parque Industrial, que se hizo por intermedio del Municipio, se pagó a una persona que era adecuada, demoraron como un año en hacer el proyecto, nosotros buscamos el terreno para poder hacer funcionar el Parque Industrial, fuimos a Concepción donde habían hecho otro Parque Industrial, que nos llevaron del Municipio, resulta que los terrenos que nosotros habíamos ubicado, lo hicieron población y no quedó en nada y al final el Estudio tenía como duración 30 días.

De esa gente que éramos 34, ahora somos como 60, pero, la gente ya no quiere nada con la Asociación de Microempresarios, dicen que no sacan nada con tener una Asociación de Microempresarios si al final de todo el tiempo no hemos adquirido nada, puros problemas.

La señora Alcaldesa nos dijo que el señor Cristian Flores nos iba a solucionar el problema, íbamos a ver un terreno que nos iban a facultar, porque no estamos facultados para tener Patente aquí en Padre las Casas, porque según el Plano Regulador eran puros barrios residenciales y no eran barrios industriales, entonces nosotros no teníamos derecho de tener patente porque todos tenemos nuestros pequeños talleres en nuestra misma casa, que sería como microempresa. Entonces no sabemos qué hacer, ha pasado cualquier cantidad de años y no tenemos ninguna solución.

El día de mañana, cuando la Alcaldesa se vaya nosotros vamos a quedar en el aire otra vez y nos van a sacar multas porque no tenemos Patente Comercial y todo lo que se nos ha prometido, nada se nos ha cumplido, la gente se ha aburrido y que esto es una pérdida de tiempo, con don Raúl Henríquez he hablado unas diez o quince veces, he tocado cualquier cantidad de puertas, pero siempre te prometen y nunca te cumplen.

He venido a hablar con el Secpla diez, quince veces y nunca está, entonces no hemos quedado en nada. Estaba pidiendo audiencia para hablar con la Alcaldesa, hacía más de tres meses, ella dijo que cuándo ustedes quieran yo voy a estar disponible para ustedes, pero, resulta de que no es verdad, de todo el tiempo no hemos sacado nada y hasta el día de hoy no sabemos qué hacer.

Nosotros como directiva hemos tocado cualquier cantidad de puertas, pero, no hemos encontrado nada concreto, puras promesas que no han llegado a nada, estamos hablando desde el año 1998.

Las contribuciones no tendríamos por qué haberlas pagado, porque fue un error del Municipio, los papeles que estaban en Obras se pasaron a Impuestos Internos y en Impuestos Internos reevaluaron nuestras propiedades y nos empezaron a cobrar contribuciones por tener Patente Comercial o un local comercial, resulta que nunca fue así, nunca tuvimos Patente, tuvimos solamente problemas.

Nosotros le preguntamos a la Alcaldesa que nos dijera, que si no nos quiere aquí en la Comuna que nos avisara, para que nosotros buscásemos dónde poder trabajar a futuro, eso sería más o menos.

El concejal Sr. Mario González, quisiera hacerle una consulta y después hacerle una consulta al Asesor Jurídico; estas 34 carpetas o personas que tienen estos problemas de las contribuciones producto de locales comerciales establecidas en las carpetas, a pesar de no tener Patente, corresponde principalmente a taller mecánico o hay otro...

El señor Richard Osses, Presidente Asociación de Microempresarios de Padre las Casas, corresponde a estructuras metálicas, hojalateros, desabolladura de pintura, todo lo que sea en fierro, casi todos dependemos de un galpón para poder trabajar. En todo caso, no eran a todos que le cobraron contribuciones, a los que alcanzaron, porque nosotros vinimos al Municipio a ver qué pasaba y la única manera de hacerlo era ir a ver la propiedades y retasarlas como casa habitación, y eso fue lo que hicieron y quedan algunos que no han solucionado el problema, son pocos.

El concejal Sr. Mario González, una consulta ahora al Sr. Raúl Henríquez, efectivamente una cantidad importante de vecinos de la Comuna trabajan como microempresarios y seguramente muchos de ellos no tienen Patente, una enorme cantidad, ustedes están trabajando con la Asociación de Microempresarios, del punto de vista legal, del punto de vista administrativo, en estas conversaciones que han tenido aquí, diez o quince que dice don Richard Osses, ¿cuál es la respuesta que se ha dado? ¿cuál es el lineamiento o camino a seguir con respecto a este tema?.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, buenos días don Richard, aclaro que no hemos conversado quince veces, hemos conversado más de una vez, yo entiendo el malestar de Cristian y claro han sucedido una serie de hechos que lamentablemente han perjudicado a este grupo de vecinos, pero, hay tres temas y que quiero referir a éstos: El día 22 de mayo nos reunimos con la directiva de la Asociación de Microempresarios, estaba presente don Richard Osses, don Renato Sandoval, don Sigisfredo Sobarzo y llegamos a una serie de compromisos, por lo menos para armar tres temas que son los que ha planteado don Richard aquí: uno, respecto de la retasación de sus propiedades, efectivamente sucedió un tema puntual de que se retasaron sus propiedades a consecuencia del ingreso de estos antecedentes técnicos de sus propiedades, eso está en proceso de reevaluar sus propiedades, a efecto de colocar estas propiedades del punto de vista técnico como destino mixto y no solamente comercial y eso se está haciendo, se dio un plazo de 30 días para hacer eso y lo está haciendo la oficina de Impuestos Internos, en este caso don Mauricio Riquelme, ese es el primer punto; el segundo punto, se refiere a las observaciones de las carpetas, 34 carpetas, yo también dejo constancia, para conocimiento de los señores Concejales, Sercotec contrató un arquitecto para elaborar las carpetas de estos 34 talleres, no fue el Municipio, este arquitecto ingresó las carpetas a la Dirección de Obras y la Dirección de Obras como está dentro de sus facultades hizo una serie de observaciones, las cuales por su entidad no eran subsanables y en consecuencia esas carpetas quedaron sin aprobación, pero, dejo constancia que el arquitecto que elaboró estas carpetas no fue municipal. Qué se ha hecho con respecto a este punto, lo que se conversó en la misma reunión del día 22 de mayo fue que el Director de Obras estuvo de acuerdo en rebajar la exigencia de construcción, para efectos de analizar la procedencia de un permiso, para ese efecto se le encargó a él que revisara nuevamente las carpetas estableciendo estas condiciones mínimas y para lo cual también se da un plazo de 30 días. Respecto del mismo punto, se conversó con profesionales de la Secpla, para que una vez que el DOM definiera cuáles son las exigencias mínimas, las mínimas exigibles, los funcionarios de la Secpla pudieran ubicar a cuánto se traducían eso en plata las soluciones, por qué, porque al final del día las observaciones técnicas se traducen en obras y esas obras hay que financiarlas y

primero hay que saber cuánto cuesta, para esos efectos profesionales de la Secpla van a tasar cuánto cuesta esas reparaciones, mejoras, lo que haya que hacer, para eso también se estableció un plazo de 30 días y se fijó una reunión para analizar el avance de estas dos acciones, para el día 23 junio a las 12:00 horas, eso es lo que se ha planteado, los otros temas que plantea el señor no son de mi competencia, pero, eso se ha trabajado y yo también dejo constancia también la preocupación de la Alcaldesa y en particular de quien habla de poder dar solución de estos 34 vecinos, más aún cuando son vecinos de mi misma población.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno, efectivamente yo concuerdo con el señor Osses acá, de que es un tema que se ha tratado desde que comenzamos como Municipio, y que aún todavía no se le ha dado respuesta a los microempresarios de nuestra Comuna, me preocupa bastante porque nosotros actualmente estamos con el Plano Regulador antiguo porque no se ha aprobado el nuevo Plano Regulador y tengo entendido que en el antiguo Plano Regulador ellos tampoco estarían calzando por lo que él ha planteado hace poco rato atrás, y por la información que yo acabo de recibir, tampoco me queda claro que en el nuevo Plano Regulador que nosotros analizamos también ellos van a poder calzar o no, la pregunta es un tema técnico, aunque ellos quisieran regularizar sus carpetas, si el Plano Regulador no les permite estar ahí, qué solución se les va a dar a ellos.

Ahora, yo quiero manifestarle al señor Osses, nosotros como Concejo podemos llevar este tema a una Comisión, podemos tratar en un Concejo con la Alcaldesa y hacerle propuestas, pero, este es un tema que netamente que el Municipio tiene que buscar fórmulas de solución hacia los microempresarios, nosotros como Concejo estamos preocupados del tema, estamos preocupados de que se les vaya resolviendo, porque tampoco nos interesa a nosotros que se vayan a Temuco o se vayan a otros lados, porque a la larga ellos también nos traen fuente de trabajo, ellos contratan gente de nuestra Comuna, por lo tanto, nosotros como Municipio una de las fortalezas que debemos tener es trabajar con los microempresarios en nuestra Comuna y hoy día yo he sentido de mucho tiempo, y es mi apreciación personal y ustedes saben que este Concejo es un técnico – político, por lo tanto, tengo la posibilidad de poder decir lo que yo pienso en forma personal. Se ha tratado demasiado mal el tema de los microempresarios en nuestra Comuna durante todos estos años, nosotros como Municipio debemos fortalecer, nosotros poco tiempo atrás estuvimos con nuestros colegas conociendo una experiencia en Madrid, que se llama la Comunidad Madrid Emprende, y ahí yo me di cuenta cómo estos Municipios, estos ayuntamientos lo que más fortalecían era a los microempresarios, cómo lograban que los microempresarios lograban salir adelante con recursos municipales, independiente que a la larga ellos van a ser con fines de lucro, con presupuesto municipal de los ayuntamientos, de los municipios, ellos iban fortaleciendo estos microempresarios y al ver eso, analizándolo en términos legales que los Municipios lo pueden hacer, pueden trabajarlo sobre todo aquí en Chile, porque de repente se topan las leyes en lo que es España o lo que es Chile se pueden topar la leyes, yo analicé el tema igual se puede, entonces esa es mi apreciación personal y lo digo acá porque somos entes políticos, se ha llevado muy mal el tema de los microempresarios, lamentablemente nos quedan cuatro, cinco meses como Concejo, porque en diciembre son los cambio de autoridad y en octubre son las elecciones municipales, me

hubiese gustado haber sabido de este tema, a lo mejor, hace dos años atrás para haber tenido el tiempo suficiente para haber ayudado a contribuir en este tema de mejorarlo, los poco y nada de meses, espero que el Municipio pueda hacer alguna gestión porque esto es facultativo de la Alcaldesa o de la autoridad que está de turno en este tema, mi aporte va a ser de apoyarlo cada vez que se trate el tema, cada vez que hayan recursos orientado a los microempresarios quiero decirles mi apoyo va a estar ahí, pero, este es un tema que tiene que tomarlo la Administración. De hecho entiendo que la Administración lo está tomando ahora haciendo algunos temas de gestiones, como lo planteó don Raúl Henríquez acá, lamento que sea a esta altura y no sea tres, cuatro, cinco años atrás, sí me interesa saber cómo se va a resolver el tema del Plano Regulador, porque tampoco vamos a estar entusiasmando a los microempresarios y después nos vamos a encontrar que el Plano Regulador no les está permitiendo estar ahí en esos sectores, eso me interesa saber don Raúl Henríquez, qué ha pasado con el tema del Plano Regulador porque es bastante importante, porque es el que condiciona el territorio, qué se puede construir, qué no se puede construir en algunos sectores.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, respecto de la tramitación del Plano Regulador, yo le pediría al Secretario Comunal de Planificación que nos pueda informar en qué estado está la aprobación del Plano Regulador.

El señor Cristian Flores, Secpla, fue aprobado por la Corema, está en trámite en el Ministerio de Vivienda y posteriormente se envía estos antecedentes a la Contraloría.

La concejala Sra. Mariela Silva, pero, la pregunta que yo hago es frente a ese Plano Regulador ¿cómo están los microempresarios?.

El señor Cristian Flores, Secpla, las carpetas están en estudio...(cambio de cassette).

La concejala Sra. Mariela Silva, en cuanto a la respuesta que me dio el Secpla, me interesa saber la información porque eso lo vamos a ir viendo, porque si nos encontramos con que se va inyectar recursos para regularizar y además, el Plano Regulador le dice que no puede estar ahí, cómo buscamos una fórmula de que se pueda ir solucionando ese tema, yo estoy conforme con la solución que me están entregando, me gustaría si mucho que este tema en algún momento señora Ana María como estos son microempresario de la zona urbana, poder verlo en algún momento en una Comisión Urbana para poder ir evaluando los avances e ir preocupándonos, porque si nos traen al Concejo este tema, yo creo, que es nuestra preocupación de ir viendo qué está pasando y cómo se van resolviendo los temas, a mi me interesa bastante.

Ante la información con respecto de los microempresarios las veces que pregunté, están trabajando con el Municipio, están trabajando con el Municipio, por lo tanto, antes de que viajáramos a Madrid, el joven acá se acercó a hablar conmigo, lamentablemente los tiempos no me dieron para poder hablar con él, pero, sí me informé que ellos venían al Concejo y eso me dio la tranquilidad que el tema se iba a tratar acá,

pero, como les digo, a mí me interesa ya que se trajo el tema al Concejo, que podamos ir evaluándolo, ir viendo como podemos ayudando a resolver este tema, aunque queden cuatro meses qué podemos hacer, a pesar que nosotros como Concejo no es mucho, es la Administración que tiene que decidir y tomar las decisiones, pero, bueno, si lo trajo al Concejo, poder nosotros evaluar e ir apoyándolos en ese tema.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días don Richard Osses, bueno en realidad primero yo me alegro que todavía estén funcionando como organización después de tantos años sin lograr nada, en realidad en ese punto los felicito, y otro tema, prácticamente se han tratado todos ya, es insistir en el tema de que estas, más que nada, son empresas familiares, que contribuyen dentro de la Comuna, que están trabajando, que generan recursos para su familia y de una u otra manera también, contratan personas de nuestra Comuna, yo creo, que en el corto plazo, en las reuniones que ustedes tienen salga humo blanco y se logren algunas cosas, yo creo, que eso es lo importante para que ellos tengan la tranquilidad de que si en el sector que están van a poder seguir con sus distintos tipos de talleres, yo creo, que esa información es importante para ellos, porque, a lo mejor, algunos van a quedar dentro del espacio que nos de Plano Regulador y, a lo mejor, otros no y también entregarles una información clara para que de alguna u otra forma vayan viendo cómo ubicarse o cómo reubicarlos. Lo otro importante es que ellos aportan dentro de la Comuna, hemos insistido tantas veces que tenemos que apoyar a la microempresa y, yo creo, que es el momento ya, no seguir esperando, aportarles, orientarles y trabajar con ellos en el corto, mediano y largo plazo, independientemente si nosotros como Concejales pasamos en este tema, yo creo, que las autoridades que van a venir posteriormente, yo creo, que van a seguir apoyándolos porque es gente importante dentro de nuestra Comuna, es un grupo bien interesante que trabaja dentro de la Comuna y tenga la claridad de cómo poder seguir trabajando.

La concejala Sra. Ana María Soto, don Richard, primero que todo, felicitarlo por el hecho de que usted se haya dado el ánimo de venir acá al Concejo y exponer su situación que en el fondo refleja la situación de muchos emprendedores de nuestra Comuna, yo creo, que es un tema relevante, sabemos que con gran esfuerzo muchos de ustedes han levantado sus empresas, sus microempresas y, por supuesto, encontrarse con este tipo de dificultades desmotiva, a pesar de eso usted está acá, creo que sería relevante, una de las principales preocupaciones que han manifestado es tener claro la situación de algunas de esas personas que todavía no saben en qué situación van a quedar respecto a la definición en el Plano Regulador, creo que sería interesante, ya que, se nos ha informado que el día 23 de junio ustedes tienen una reunión con los profesionales del Municipio, poder llevar algún catastro o alguna información respecto a las características de la zona, o por lo menos estar un poquito más preparado respecto a esa información, porque, yo creo, que eso es lo vital, saber a qué se pueden atener algunos de ustedes y ya que está planteado, para el 23 de junio llevar esa información, yo creo, que sería interesante, porque dentro de las preocupaciones que han planteado, la principal es esa.

Por supuesto, manifestar mi intención, mi disposición de apoyarlos en todas aquellas decisiones que lleguen al Concejo, por supuesto propuestas por la

Administración, me alegra de que hayan conversaciones, que hayan puntos y metas concretas y con plazos concretos, manifiesto la disposición y, por supuesto, al recibir la información vamos a poder también seguir monitorizando respecto de lo que va ocurriendo en el proceso.

El señor Richard Osses, Presidente Asociación de Microempresarios de Padre las Casas, de la ubicación de la diferentes personas que constituyen la Asociación de los Microempresarios, nosotros lo vimos, estuvimos como seis meses viendo ese problema y vimos a la gente que entraba dentro del Plano Regulador antiguo, nosotros sabemos los que pueden sacar Patente y los que no pueden, eso nosotros lo hemos estudiado.

La concejala Sra. Ana María Soto, y ellos lo tienen claro, las personas tienen claro cuáles son los que en definitiva no van a poder lograr una Patente Comercial.

El señor Richard Osses, Presidente Asociación de Microempresarios de Padre las Casas, sí, por eso buscamos hace cinco años más o menos, nosotros vinimos a un Concejo y planteamos este problema y quedó hasta ahí, como todas las cosas han quedado siempre hasta ahí, después la alternativa fue hacer un Parque Industrial, estuvimos un año más pegados en el Parque Industrial y no quedó en nada.

El señor Presidente del Concejo, voy a pedir a Administración que nos de un informe, que nos permita como Concejo porque señor Osses, nosotros como Concejo la obligación de darle una respuesta formal, pero, no hoy si no que tenemos un plazo entre 15 y 20 días más o menos, pero, por supuesto tenemos que estar informados no sólo de lo que usted nos ha dicho, si no que, informados técnicamente o administrativamente de parte del Municipio acerca del particular, para poder elaborar una respuesta que se le hace llegar a usted en forma oficial, ahora, hay que tener conciencia de que el Concejo, la parte que corresponde a la Administración no la puede resolver, pero, la voluntad política de este Concejo de ayudarlo está presente, usted la ha podido escuchar, a si es que, esperamos darle una respuesta dentro de 15 a 20 días a la organización que usted representa.

La concejala Sra. Mariela Silva, era más que nada lo que usted está planteando, de que...yo vuelvo a reiterar, o sea, nosotros la disposición política está, mi disposición está de que si se trae recursos al Concejo Municipal, mi apoyo va a estar en este tema, si la solución es que se compre un terreno para hacer un Parque Industrial mi apoyo va a estar ahí, pero, como dice el señor Huenchumilla, es la Administración la que tiene que tomar la decisión en este tema, es la voluntad de la autoridad es la que tiene que tomar la decisión si la solución parte por ese lado, yo más que nada volverle a reiterar mi voluntad de seguirlos apoyándolos, lamento que quede tan poco tiempo en este período como para poder avanzar, pero, bueno espero yo, nos van a dar un informe y además, les tienen que responder por escrito y en frente de esos temas, vamos a ir analizando qué está ocurriendo.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, don Richard, yo me doy cuenta lo ofuscado que está, así como han dicho todos los colegas, yo creo, que venir ahora al

Concejo fue una buena idea por lo que nos dijo don Raúl, esto está en estudio hace aproximadamente 10 días, con un plazo de 30 días, eso quiere decir que de todas maneras esto va avanzando y, yo creo, que de aquí a los 20 días, que es más o menos el tiempo que nosotros tenemos para dar la respuesta a su audiencia, yo creo, que en estos 30 días van a avanzar un poco más, lo importante de los microempresarios es indiscutible, o sea, yo creo, que aquí todos los que están acá estamos apoyándolos y lo invitaría, quizás no así como ahora que fue una audiencia, si no que, juntarnos probablemente en un mes más, en una Comisión, puede ser Comisión Finanzas o Urbana y juntarnos y ver cómo le fue y seguir trabajando, o sea, cuatro meses no es poco tiempo, yo creo, que igual podemos tratar de entre todos a solucionar sus problema, a si que, lo invito a que finalizado los 30 días nos juntemos en una Comisión y vemos su tema, yo creo, que no ver los cuatro meses como algo corto, si no que, probablemente en estos cuatro meses si logremos la solución, eso.

El señor Presidente del Concejo, muy bien don Richard, muchas gracias por haber venido, ya le vamos a responder.

El señor Richard Osses, Presidente Asociación de Microempresarios de Padre las Casas, gracias por haberme escuchado.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Exposición sobre Ficha de Protección Social.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, primero se va a dar a conocer la realidad de la Comuna y posteriormente va a intervenir don Carlos Iturria que es el Representante de la Serplac.

El proceso en la Comuna se inició en enero del año 2007 con un Convenio que se firmó con el Mideplan donde se comprometía el Municipio a aplicar 9.121 Fichas. Se transfirieron fondos de Mideplan por un monto de M\$27.363.- para poder aplicar esta cantidad de Fichas, lo que permitió contratar 10 Encuestadores, 1 digitador, 1 supervisor y posteriormente se contrataron 13 camionetas por un mes para poder aplicar todo lo que es la Ficha en el sector rural. Los resultados que se obtuvieron de esta aplicación fue un total de 9.990 Fichas superando el 9% el total de la meta establecida por Convenio. Posteriormente hubo un nuevo Convenio que fue en el mes de septiembre donde se transfirieron M\$2.500.- para aplicar 222 Fichas que correspondía específicamente a grupos vulnerables especialmente adulto mayor, en el intermedio, toda la aplicación que hubo entre el primer convenio y el segundo convenio el costo fue del Municipio para asumir la aplicación de las Fichas en ese período.

A la fecha hay un nuevo Convenio que corresponde a la aplicación de 149 Fichas que son las Fichas de los Deudores P.E.T y es por un aporte de \$476.800.- que permite contratar 12 Encuestadores exclusivos para estas Fichas.

A la fecha el Municipio ha invertido M\$21.486.- durante el 2007, esto es solamente durante el 2007 para aplicar y llevar adelante el proceso de la gestión de Ficha de Protección Social, en tanto desde el Mideplan, el total de transferencia lleva un total de \$29.113.361.-, aquí no se ha sumado el último Convenio, porque el aporte aún no ha llegado, el de las Fichas P.E.T., se totaliza en un monto de \$50.593.361.- lo que ha costado la Ficha hasta el momento, correspondiendo un 42,46% fue aportado por el Municipio, el costo promedio de cada Ficha aplicada es de \$3.341.-, al momento el total de Fichas Aplicadas nos lleva a nosotros a contabilizar 15.132 Fichas, correspondiendo un alto porcentaje 8.591 urbano y un total de 6.276 a rural, la diferencia que hay entre esta cantidad de Fichas y el total es un monto de Fichas de aproximadamente de 300 que están con problemas de duplicidad u otro tipo de problemas.

Este total de Fichas ha permitido a la Comuna recaudar un total de \$2.277.940.- a diciembre del 2007 que han ingresado a la Comuna por concepto de Pensiones Asistenciales, Subsidios Familiares y Subsidios de Agua, no contabilizamos aquí todo lo que ha ingresado a la Comuna a través de otro tipo de subsidios monetarios como son los Subsidios de Vivienda, los Subsidios de Tierras u otros beneficios que entran a través de la Ficha, eso es la actualidad que tenemos en la Comuna de la Ficha, gracias.

La concejala Sra. Mariela Silva, a mí me interesa bastante el tema de la estadísticas, ¿es posible tener esa información en papel?.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, sí, pero, primero yo quiero que ven la presentación de don Carlos Iturria y de ahí vemos todo lo de la Ficha... lo que está disponible.....

La concejala Sra. Mariela Silva, sí, pero, me interesa tener la información de lo que usted entregó al principio.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, sí, se le va a entregar.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, esta exposición responde a una invitación que se nos hizo por algunas inquietudes que nos dijo la Alcaldesa que el Concejo tenía en relación a la Ficha de Protección Social. Me pongo a disposición de ustedes, una presentación que la podemos hacer breve, larga, conversar, estoy a disposición de ustedes señores.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno días don Carlos Iturria, yo más que nada voy a basarme en los ejemplos, en los hechos, en la realidad cuando los vecinos se acercan a uno a conversar. Una de las mayores preocupaciones que hay son los adultos mayores, han tenido inconvenientes para poder postular a sus Pensiones de Vejez, reuniendo todos los requisitos, lo único que ha fallado ha sido el tema de la Ficha de Protección Social en que está muy alto el puntaje, voy a colocar un ejemplo para que usted me pueda explicar en qué se basa. El año pasado se acercó un adulto mayor se revisaron los antecedentes, cumplían con todos los requisitos excepto que le faltaba la edad, incluso

cumplía...porque el estaba con la Encuesta Cas anterior, luego de ahí le aplicaron la nueva Ficha de Protección Social y él volvió este año para poder postular porque la única situación que tenía era con su Ficha de Protección Social que estaba con la Encuesta Cas anterior, cumplió su edad y quiso postular y se encontró que con esta nueva Ficha de Protección Social su puntaje le había subido, sin embargo con la Encuesta Cas anterior sí podía postular, eso en este momento le está complicando porque no puede postular. Ahora, yo fui a visitarlo a terreno el año pasado y me di cuenta, por lo menos lo básico que uno puede apreciar y en comparación que este año también lo fui a ver, porque me llamó mucho la atención cuál era la diferencia y la condición social de él seguía estando en la misma que yo conocí en terreno, le pregunté varias preguntas que hacían en la Encuesta Cas y todo eso, para poder analizarlo bien y no ha cambiado en nada, entonces la pregunta es por qué varió su Ficha de Protección Social y subió si su sistema de vida no ha cambiado en nada, incluso, a lo mejor ahora está peor ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días colegas, vecinos, Presidente, don Carlos, mi consulta es como generalizada, yo creo, que todos sabemos que hay algunas dificultades respecto al puntaje, que ha generado que algunos beneficios tal vez no lleguen en este minuto a los beneficiarios, es así como cuando partió el tema de la Ficha de Protección Social recuerdo que uno de los Ministerio que acogió la tremenda demanda que existía de parte de la comunidad, otorgando un tratamiento especial fue el Ministerio de Vivienda porque en ese minuto significaba que muchos Comités no iban a poder acceder al subsidio, es así entonces como, por supuesto a raíz de la presentación de los mismos vecinos, el Ministerio otorgó un tratamiento diferente, diferenciado de acuerdo de muchas condiciones sanitarias, por ejemplo, de hacinamiento, de habitabilidad, de condiciones básicas y es así como se vieron favorecidos y pudieron a pesar de tener puntajes altos cuando se les aplicó la Ficha, pudieron sin embargo, a raíz de este instrumento especial poder postular a los subsidios. Uno espera que los demás servicios y en alguna medida lo hemos comentado y dialogado acá, también tengan la disponibilidad de poder realizar un instrumento especial que se ajuste a las necesidades y a las características de la población de forma tal que los beneficios no se pierdan, esa va a ser mi consulta ahora y al final. Don Carlos, qué proyecciones hay respecto a las políticas de funcionamiento de los servicios respecto a la Ficha de Protección Social, porque yo tengo claro, que los parámetros son distintos a la Encuesta Cas, en eso no hay nada que hacer, la estructura es distinta, los puntajes son distintos, entonces las instituciones qué es lo que van a hacer respecto a este nuevo instrumento para poder beneficiar a la población, eso es.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, vamos a dar respuesta a las preguntas, hay dos puntos que coinciden con las dos preguntas; una indudablemente la Ficha de Protección Social es un instrumento nuevo y diferente a la Ficha Cas, yo siempre lo transmito cuando la gente me escucha, es nuevo y diferente, no tienen ningún punto de comparación y al no tener ningún punto de comparación, yo siempre les digo, hagamos cuenta que la Ficha Cas no existe y nace un nuevo instrumento, la señora dijo en su consulta, y me subió el puntaje, es imposible que el puntaje le puede haber subido de la Cas a la Ficha de Protección Social porque no son comparables, o sea, tienen un puntaje diferente con un instrumento diferente, la Ficha Cas era un instrumento que

medía carencias y la Ficha de Protección Social mide vulnerabilidad social, o sea, a partir de esa base, la Ficha Cas medía tiene televisión o no tiene televisión, tiene piso de tierra o no tiene piso de tierra, tiene o no tiene calefont, le llegaban el calefont le subía el puntaje, le regalaban un refrigerador le subía el puntaje, entonces la gente qué hacía, por supuesto reclamar y por supuesto que la gente decía: esto es un castigo al desarrollo y tenían toda la razón, entonces partamos de esa base, estamos con un instrumento que no podemos comparar, a nadie le ha subido el puntaje de la Cas a la Ficha de Protección Social, ni a nadie le ha bajado, dicho esto quiero responder a la señora que la Pensión Asistencial es un beneficio que está orientado al 20% más pobre de la población no más, si este 20% si uno lo puede llevar a puntaje de Ficha y además la Pensión Asistencial toma como único instrumento para otorgar el beneficio la Ficha, si nosotros lo llevamos a puntaje, el 20% más pobre equivale a 8.500 puntos hacia abajo, o sea, de 8.500 puntos de la Ficha tengo acceso, pero, además hay otros requisitos legales que no tienen nada que ver con la Ficha, están en el Decreto Nº 869 y que tengo que cumplirlo, por ejemplo: la edad, de 65 años hacia arriba, tiempo de estadía en el país, si yo no cumplo cierto años que me dice que tengo que estar, no puedo postular, otro requisito dice que la persona no puede tener un ingreso superior al 50% de la Pensión Mínima, ya sea propio o del grupo familiar, o sea, hay una serie de requisitos que no tienen nada que ver con la Ficha de Protección Social, que a lo mejor, yo no puedo optar no porque mi puntaje sea alto o bajo, si no porque los otros requisitos no los puedo cumplir. Si ese señor del ejemplo que usted me da tiene hoy día más de 8.500 puntos por cierto que no puede postular hoy, pero, esto lo digo porque estamos a 15 días de entrar con el nuevo Régimen Previsional que es la Pensión Básica Solidaria que sube del 20% al 40%, y el próximo año sube al 45%, el siguiente al 50%, hasta llegar al 2012 que llega al 60%, o sea, el año 2012 la cobertura va a ser al 60% más vulnerable. Así como va subiendo los porcentajes también van subiendo los puntajes, una cosa muy importante es que la Pensión Básica Solidaria elimina el requisito del 50% del ingreso mínimo, en este momento la gran cantidad o el porcentaje más alto de nuestros potenciales beneficiarios no entra porque tiene un ingreso per cápita superior al 50 % de la población, con esto a contar el 01 de julio va a entrar una cantidad de gente enorme que estaba en espera, eso se lo puedo asegurar que es así.

La concejala Sra. Mariela Silva,saber los detalles, porque eso yo lo manejo igual, lo que yo quería y que de alguna forma lo contesto, cuando hablé de que la Encuesta Cas medía Carencia y esta nueva Ficha de Protección Social vulnerabilidad y explicó en detalle usted a grandes rasgos que la carencia consistía en que la Ficha cuando iban a terreno si tenía televisor o no tenía televisor, lo que yo quiero saber es la Ficha de Protección Social y esa es la pregunta, porqué varió, entiendo de que a lo mejor no me expliqué bien, no es que el puntaje le haya subido, lo que yo quiero explicar es que cambiando exactamente igual cambió en el sentido de que el puntaje que hoy día le asignaron en esta nueva Ficha de Protección Social, aún sabiendo que las variables son todas diferentes a la primera, no le permite, a excepto de que con este nuevo beneficio que viene va a tener la posibilidad, pero si no estuviera tampoco hubiese podido, entonces la pregunta que yo le hago es la vulnerabilidad, que me explique en detalle qué es lo que está midiendo la vulnerabilidad, qué hace la diferencia con respecto a lo otro que dice que no tiene carencia, si a la larga sigue estando igual o peor.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días colegas, buenos días don Carlos, vecinos, bueno en realidad yo creo que aquí uno de los grandes problemas que tenemos con nuestros vecinos, con nuestros adultos mayores, yo creo, que al momento de hacer su nueva Ficha, era el ingreso mínimo que ellos declaraban, por lo general siempre declaraban sobre M\$100.-, entre M\$100.- y M\$150.- y por lo que usted explicó ese era uno de los puntos que no le permitía postular a los beneficios que le entrega el Estado.

El señor Carlos Iturria de la Serplac, hoy día, la principal traba que tiene el adulto mayor es el ingreso per cápita que es superior y no puede postular.

El concejal Sr. Jaime Catriel, exactamente, pero, a partir del próximo mes usted está explicando que se elimina.

El señor Presidente del Concejo, don Carlos, yo quisiera de la alguna manera tengo la misma inquietud, pero, no estoy claro que estemos preguntando exactamente lo mismo con la Concejala Silva. Me da la impresión de que el común denominador que hay frente a este tema es que una misma persona con un instrumento, que era la Ficha Cas, tenía una cierta accesibilidad a un beneficio y con otro instrumento tiene otra accesibilidad, aparentemente es menor, a qué responde eso, por ejemplo, con la Ficha Cas me faltaba poquito para llegar y con este instrumento me falta mucho más, miden cosas distintas está bien, pero, la accesibilidad me cambió en circunstancias que da la impresión de que lo que debiera haber pasado es que se hubiese invertido digamos la situación, por ahí va la consulta.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, no estoy de acuerdo con usted, ¿sabe por qué?, porque según las estadísticas los beneficios con la Ficha de Protección Social han sido mucho más, tenemos hoy día entregando mucho más beneficios que con la Cas, porque gente que con la Cas no podía ingresar hoy día con la Ficha de Protección Social si puede ingresar, hoy día estamos entregando más PASIS, más SUF, más SAP, enormemente más porque sí pudo ingresar la gente, quizás lo que cambia es el escenario, quizás estábamos entregando beneficios a quién no le correspondía con la Cas y hoy día sí estamos entregando a quien realmente es vulnerable socialmente con la Ficha de Protección Social, pero, estamos entregando más beneficios con la Ficha de Protección Social que con la Ficha Cas, eso es una realidad que está en la estadísticas que la entrega el INP, que es la entidad que paga todos los beneficios. Nosotros hasta el año pasado en la región entregábamos el orden de 4.000 subsidios SUF mensuales nuevos, con la Ficha de Protección Social empezamos a entregar 10.500 SUF mensuales.

La concejala Sra. Mariela Silva, don Carlos, yo creo, que aquí no se está discutiendo en función de estadísticas, en función de que si se ha entregado más con la Encuesta Cas o con la nueva Ficha de Protección Social, yo lo único que el puedo decir es que anteriormente que apareciera esta Ficha de Protección Social, la mayor demanda que hacía la gente y yo le digo porque todos los días estoy atendiendo público, y la gente lo que me estaba planteando era el atraso de las Encuestas, después que apareció esta Ficha de

Protección Social la mayor demanda llega a la oficina son los adultos mayores que no tienen accesibilidad a este programa, lo que yo estoy preguntando es la vulnerabilidad, la Ficha, usted dijo que la Encuesta Cas medía si tenía televisor o no, la vulnerabilidad es lo que me interesa saber a mí qué es lo que es.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, para el sistema de la Ficha de Protección Social son vulnerables y no tienen puntajes a favor: las mujeres y hombres mayores de 60 años, mujeres embarazadas, enfermos postrados, personas que cuiden enfermos postrados, niños menores de 6 años, estudiantes. En una familia que nos encontremos con este grupo de personas o alguna de estas, no le quepa la menor duda que esa Ficha va a tener un menor puntaje. La vulnerabilidad social en el tiempo es móvil, en el Certificado que entrega el Ministerio abajo dice: "este certificado es válido sólo hasta el 05 del mes siguiente", porque la Ministra certifica que mensualmente el puntaje es válido, los 06 de cada mes esos puntajes se pueden mover porque internamente hoy día la Ficha de Protección Social a diferencia de la Cas, la Cas era un instrumento interno que nadie conocía lo que pasaba en la otra Comuna, hoy día estamos todos en línea, al ingresar una persona al Sistema, lo primero que éste hace es ir al sistema del Registro Civil para verificar nombre y rut, no hay personas que sean ingresadas erróneamente, al tiro me indica si la persona ha sido encuestada, en qué lugar, si hay nuevos ingresos, etc. y así vamos verificando y actualizando los datos internamente.

Efectivamente Vivienda es un usuario oficial del sistema, al comienzo hubo un trato diferente para vivienda, con vivienda no comenzamos con este puntaje diferenciado. Esta Ficha fue confeccionada con Salud, con Vivienda, con Educación y se le invita a la gente a participar y se le pregunta, porque el sistema puede sacar puntajes diferenciados por grupos dentro de la familia y ninguna institución quiso que se les calcularan puntajes diferenciados para su beneficio, absolutamente ninguna quiso, después que comenzamos con la Ficha, Vivienda dice quiero que me calculen un puntaje diferenciado y eso fue a fines del año pasado y de ahí tiene acceso el Serviu para hacer un cálculo diferente al de la Ficha para la gente que postula y solamente lo puede calcular el Serviu o las Egis, y les baja puntos en hacinamiento, en allegamiento, en tipo de vivienda, en toma de agua y en sistema de eliminación de excretas, y hace unos tres meses sacaron una disposición para aquellas viviendas de carácter inhabitables tienen 7.000 puntos de rebaja y el Serviu llena un formulario y solamente basta el Director de Obras del Municipio correspondiente que haga el informe que esa vivienda es inhabitable.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces quiere decir que hasta ahora, que llevamos ya, efectivamente eso fue en diciembre, seis meses de vigencia, ninguna otra institución, ni al principio, ni ahora en el curso han pedido tratamientos especiales, solamente vivienda.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, solamente vivienda, porque las otras instituciones que usan el puntaje: las PASIS, SUF, SAP, el Chile Solidario, el Subsidio de Tierras de la Conadi, el de Bienes Nacionales, ahí hay un subsidio en relación al saneamiento de la propiedad, Integra, estoy hablando de usuarios oficiales

del sistema, que hay un convenio de por medio, porque nosotros sabemos que hay muchos usuarios que no son oficiales y esos nunca le han pedido la Ficha prestada a Mideplan.

Hoy día el puntaje mínimo que puede tener una familia en la Ficha de Protección Social es de 2.000 puntos y el máximo son 20.000.

Los únicos beneficios que son asignados sólo por la Ficha de Protección Social son: Subsidios Familiares, Subsidios de Agua y Pensiones Asistenciales.

El Ministerio le entregó recursos a todos los Municipios para que encuestaran, hasta mayo de este año, a todos los adultos mayores de 60 años para que cuando entrara en régimen ahora la Pensión Básica Solidaria no se nos quedara a nadie afuera, nosotros pensamos que al 01 de julio todos los adultos mayores de las comunas debieran estar encuestados.

El concejal Sr. Mario González, don Carlos, más que nada un breve comentario respecto a la Ficha de Protección Social, más que nada esta reforma que se está realizando a través de Mideplan, encuentro extremadamente importante que de aquí al 2012 el 60% de las familias más vulnerables de Chile, van a poder contar con un recurso importante que le va a permitir cambiar un poco el rostro de la pobreza en Chile.

Hoy en día la Pensión Asistencial corresponde a un monto que varía cerca de los \$47.000.- , \$48.000.- más o menos, sin embargo a partir de esta Pensión Básica Solidaria, donde además, a partir de este año elimina el per cápita correspondiente a los \$48.000.- aproximadamente, una gran cantidad de Chilenos y Chilenas van a poder incorporarse a este beneficio, más aún, comúnmente hoy en día, cuando en una familia habían dos ancianitos, solamente uno podía hacerse acreedor u obtener un aumento y eso producía que muchas veces uno de ellos solamente podía obtenerlo, sin embargo, con este nuevo sistema de medición y principalmente con este tema de eliminar el per cápita hoy en día van a ver dos personas que van a poder obtener, a partir del 01 de julio del 2008, \$60.000 cada uno y a partir del 01 julio del 2009, \$75.000 cada uno, o sea, estamos hablando, efectivamente de un aumento de los \$48.000, a los prácticamente \$150.000.-, que dicho en otras palabras \$150.000 también sigue siendo un monto relativamente bajo, pero, definitivamente vivir con \$45.000.- es bastante distinto a vivir con \$150.000, entonces, yo quería hacer ese comentario porque me parece extremadamente importante, y además, también usted nos ha aclarado un tema el cual también tenía dudas yo, respecto de, efectivamente, este nuevo sistema de mediciones está produciendo una menor cantidad de obtención de este recurso o está produciendo una mayor cantidad de obtención de este recurso, usted nos ha dicho que estadísticamente ha aumentado prácticamente en unestamos pasando de 4.000 a 10.000, dos mil por ciento aproximadamente, mil quinientos por ciento, entonces.

El señor Presidente del Concejo, un doscientos por ciento.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, quiero decirles también, que en el caso de las Pensiones Asistenciales, que por cierto, es uno de los beneficios que la gente más opta y también el Subsidio al Agua, la Pensión Asistencial no es sólo los \$48.000.- que hoy día tiene, la persona que entra a la Pensión Asistencial entra inmediatamente a la Red de Protección, además, tengo el acceso a la salud y tengo acceso a través del INP en caso de muerte a lo que llama la persona el Subsidio de Cuota Mortuoria.

El señor Presidente del Concejo, don Carlos, yo tengo una consulta, en la Ficha Cas, nosotros sabíamos cuando nos preguntaba la gente, sabíamos que tenía una duración de dos años o que el encuestaje debía ser hecho cada dos años, porque se vencía, ahora si bien, la certificación dura un mes, yo entiendo que eso no implica necesariamente que haya que encuestar una vez al mes, ¿cuánto dura el encuestaje que se hace en la Ficha de Protección Social?.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, la Ficha de Protección Social como mide vulnerabilidad social es el puntaje el que varía, la Ficha de Protección Social no tiene tiempo de duración, la Ficha de Protección Social como hoy día estamos colgados a una serie de base de datos, ¿cuándo yo encuestado de nuevo? Claro, si yo me he cambiado de domicilio, tengo que encuestarme de nuevo, porque se van a modificar los datos que hago en relación a la vivienda, pero, si yo sigo viviendo y no hay cambios radicales en mi familia que no me los tome las bases administrativas, no tengo para que hacer encuesta de nuevo, lo que hago yo es un sistema de supervisión, nada más.

Hace una semana atrás el Ministerio de Planificación, estuvo en esta región, con muchos profesionales en la cual tuvimos dos jornadas de capacitación de la Ficha y de toda la Red Subsidiaria, una fue el miércoles y otra fue el viernes, en la cual Padre las Casas participó el viernes, pero, el lunes pasado le tocó supervisión de Mideplan y se me dijo y quiero transmitirle a ustedes que encontraron cero problema en Padre las Casas, me dijeron un equipo redondo, eso fue los términos que utilizaron, no hay ningún problema en Padre las Casas, un equipo comprometido y redondo, eso me dijeron extraoficial y yo lo transmito oficialmente.

El señor Presidente del Concejo, se lo vamos a transmitir a la Alcaldesa, a través de la Administración.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo quiero hacer dos consulta, una: usted planteaba que a través del Registro Civil y a través de otras instituciones está todo computarizado como para detectar y a medida que va pasando el tiempo, mensualmente o cada cierto tiempo se va a ir variando internamente la información o sube o baja el puntaje de la persona.

En el caso de las enfermedades, por ejemplo, si una persona, un jefe de hogar, en su Ficha de Protección Social está con su salud bien, pero, le dio un infarto cardiaco y quedo parapléjico o le pasó alguna situación de enfermedad, cómo se detecta

eso, la persona tiene que venir acá a informarlo o bien hay un sistema, esa es una pregunta y la otra consulta es que a mí me ha llamado mucho la atención porque la gente está pidiendo que le supervisen su Ficha y cuándo yo le he preguntado y le orientado que se acerque a las persona a cargo acá del Departamento Social para que se supervise su Ficha, me han dicho que su puntaje le ha bajado y ha sido repetitivo ese tema, esas dos consultas quiero.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, la primera, nosotros tenemos que tener muy presente que esta Ficha no es un instrumento para medir salud, la instituciones de salud tendrán su instrumento para medir salud, nosotros medimos vulnerabilidad y dentro de esta vulnerabilidad lo que nosotros medimos son algunos problemas de autodependencia, pero, vamos a la discapacidad, si una persona al momento de la encuesta no tenía ningún tipo de postración, pero, al momento posterior queda postrado, esa situación no la va tomar el sistema administrativo y la persona tiene que venir al Municipio para solicitar una supervisión de la encuesta en la cual el Encuestador irá a supervisar y verificará que esa persona que hace seis meses atrás no tenía nada y después está postrado, tendrá que colocar en la pregunta de discapacidad, le coloca la discapacidad física y no le quepa la menor duda que el puntaje le va a bajar, hay ciertas cosas que sí la gente tiene que venir a comunicar.

En relación a la supervisión de la Ficha, la verdad es que habría que ver cuáles fueron las razones por las cuales la gente estaba solicitando disconformidad del puntaje y como usted dice cuál sería la razón por la cual en la mayoría de los casos usted me dice que bajó. Hay que tener cuidado en la capacitación de los Encuestadores, estarlos capacitando constantemente desde el Municipio para que haga muy bien la pega, porque de acuerdo a eso, es la información que se sube al sistema, pues una Ficha no hecha correctamente puede llevarnos a un error de no obtener un beneficio.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, don Carlos buenos días, Concejales, Presidente, vecinos, le hago la consulta como Alcalde (s) de la Comuna, agradezco las palabras en cuanto al compromiso de los funcionarios en las labores, pero, hay un tema pendiente, que por lo menos la Alcaldesa siempre lo ha hecho presente, que es en cuanto al financiamiento en las labores de encuestaje. Partiendo de la base que, el efecto que genera la Encuesta, o sea, la Encuesta por sí no tiene sentido, usted sabe que está inserto todo esto dentro de todo lo que es el sistema de Chile Solidario, que está creado por una Ley, pero, la Encuesta por sí no tiene sentido, si no es por las Pensiones de Subsidios y en ese entendido, siendo los subsidios de competencia exclusiva del Estado y no de las Municipalidades, Subsidios estatales no las Subvenciones Municipales, nosotros hemos insistido el Estado tiene que, por ese mismo compromiso que nosotros hemos asumido como Municipalidad con nuestros vecinos, ponerse la mano en el bolsillo también y poder ayudarnos a financiar el costo que significa las labores de encuestaje, fundamentalmente pensando, que esta es una Comuna eminentemente rural, eminentemente mapuche, en la cual tiene todo un tema cultural las labores de encuestaje, ya que, para poder encuestar a una familia de nuestra etnia mapuche hay todo un proceso y lo que significa tiempos, movilización, al final del día costos y costos que son bastante

elevados, la consulta es: nosotros hemos informado una serie de presentaciones a nivel central acerca de la necesidad de poder firmar un convenio más general de financiamiento de este programa, no convenio específico para ciertas labores de encuestaje, por ejemplo, yo sé que ahora hay un convenio para los deudores P.E.T, pero, solamente acotado a ese sector de la población. Nosotros hemos insistido que es necesario establecer un convenio general de financiamiento porque compartimos los beneficios que tiene para nuestros vecinos, pero, tampoco es justo que la Municipalidad asuma todo el compromiso financiero, más encima cuando el objetivo de la encuesta es los subsidios estatales, que son, vuelvo a repetir, de resorte exclusivo a nivel central y no de las Municipalidades, eso sin desmerecer la importancia que esto tiene y ahí un poco la consulta, cómo nos ponemos de acuerdo y podemos establecer un convenio general, a lo mejor, anual de financiamiento de estas labores.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, conozco los documentos que han ido a la Ministra, indudablemente es una inquietud del Ministerio y en este minuto hemos sabido que hay algo en camino para tratar, no que puedo responder si eso hoy día está solucionado o no, pero, estamos viendo eso cómo entregamos mas recursos.

Para encuestaje masivo, nosotros entregamos \$ 27.863.000.- a esta comuna para hacer el encuestaje cuando partimos, después cuando trabajamos con el encuestaje de los adultos para la Pensión Asistencial, la Pensión Básica entregamos \$2.500.000.- y hoy día estamos por transferir \$476.800.- que es para los deudores P.E.T, pero, aquí yo quiero decirles lo siguiente, tanto en el segundo como en el tercero, sobre todo en el tercero, el encuestaje P.E.T es un encuestaje que va dirigido, y que nosotros además de los recursos entregamos en un medio magnético, dónde están las personas con su nombre y dirección para que le vayan a hacer la encuesta. Este convenio no es más ni menos que tocar en esa dirección y si en esa dirección no se encuentra la persona, coloco al lado, porque viene una columna de observaciones, no vive acá y hasta ahí llega la responsabilidad del Municipio, no se trata de salir a perseguir dónde vive la persona, entonces eso es rápido, porque Mideplan dice que como ese encuestador va a quedar bastante libre que se ocupe la plata en todo lo que usted dice, para encuestajes de ustedes porque no quiere que le devuelvan un peso, entonces ese Encuestador que fue contratado para dos meses, a lo mejor, en 15 días tiene la pega hecha, los otros días que lo ocupe el Municipio para hacer todas las Encuestas que todavía tenemos. Con los adultos pasó lo mismo, los adultos mayores se les dijo, si terminaron de encuestar a los adultos y nosotros como Mideplan dijimos que eran mil adultos y la verdad es que en la comuna habían cuatrocientos y no encontraron más adultos por ningún lado, ocupen la plata para encuestar Encuestajes por demanda. Otro grupo vulnerable que le colocamos fue, encuesten a todos los niños de la Enseñanza Municipalizada hasta cuarto básico,.

Nosotros hemos entregado en total al Municipio \$30.839.800.- por concepto de Encuestaje y ustedes llevan encuestado el 76% de la población, que es bastante, la diferencia es porque, a lo mejor, no es gente no es demandante de nada y, a lo mejor, la gente que demanda es muy poquita todavía, entonces de alguna manera el

encuestaje nuevo, a lo mejor, hoy día vamos a dedicarnos a supervisar Encuestas, a hacer Encuestas que hayan cambiado sus grupos familiares.

El impacto que tiene la Ficha y el impacto que significa hacer correctamente la Ficha, fíjese que en las Pensiones Asistenciales la comuna de Padre las Casas al mes de marzo de este año tiene una inversión de \$136.762.242.- en el mes, Subsidios Familiares pagamos, invertimos \$51.321.705.-y en el SAP \$14.541.677.- sume esas tres cosas y va a llegar casi a los M\$200.000.- que yo invierto mensualmente vía Ficha de Protección Social y porque digo que es inversión, porque impacta en la economía de la Comuna, entonces tenemos que ser muy rigurosos para que estén bien focalizados y no vaya a ser cosa que le estemos entregando a gente que no corresponda y eso quien me lo da, la Ficha y quién toma la Ficha, los Encuestadores, por eso que nuestro Encuestador es la piedra que nos soporta todo el sistema para arriba.

La concejala Sra. Mariela Silva, me quedó algo, pero, no es respuesta suya, si no que de la señora Ana María, es con respecto a cuánto es la inversión que está haciendo la Municipalidad, porque ya tenemos claro lo que ustedes están entregando, que son \$30.839.800.- que es el 76% que están encuestados en la Comuna, eso significa que hay un 24% que están por encuestarse, así lo entiendo yo, y que versus toda la cantidad de plata que se ha recibido para la Comuna, en el sentido de que los que reciben este beneficio, de alguna forma están mejorando su calidad de vida, quisiera saber, porque no recuerdo si lo mencionó delante la señora Ana María sobre la cantidad que ha invertido la Municipalidad.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, antes de que conteste Ana María, quiero decirles que además de la inversión que se entrega desde el Ministerio, nosotros le entregamos al Municipio todo el material, o sea, a diferencia de la Cas que tenían que mandar a imprimir con sus recursos la Ficha, todas estas Fichas, hojas de constancia, maletines son entregadas por Mideplan, ustedes no invierten hoy día en esto, o sea, además sumarle al Municipio, que no está aquí, el costo que significa mantener el sistema con los materiales.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, se han invertido un total de \$21.480.000.- por parte del Municipio durante el 2007, para la aplicación y gestión de la Ficha de Protección Social, en tanto que desde Mideplan en el mismo período se realizaron transferencias por un total de \$29.113.361.- La proporción alcanza un 57,54% por parte de Mideplan y a un 42,46% por parte del Municipio.

La concejala Sra. Mariela Silva, está estadística que usted planteó corresponde a la misma fecha del Municipio año 2007.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, no esto que yo he dado, son los recursos completos que hemos dado hasta el día de hoy, cuando digo hasta el día de hoy porque el programa P.E.T está vigente todavía hoy día, los dos programas, el Municipio los tiene rendido a Mideplan.

La concejala Sra. Mariela Silva, este período corresponde entonces al 2007 – 2008.

El señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, sí, efectivamente, porque el adulto mayor se entregó desde septiembre hasta mayo de este año; y el P.E.T. es durante mayo y junio.

Lo otro que quería manifestarle es que, hoy día se encuentra operativo un módulo estadístico en la Ficha de Protección Social, a contar de fines del año pasado y que ustedes indudablemente que ustedes pueden sacar toda la información que hay dentro de la Ficha, o sea, las estadísticas y las personas, hay que sacarle provecho al módulo estadístico, o sea, esto no es una información para tenerlo sólo en el sistema, la señora Ana María Torres y su equipo está capacitado para sacar las estadísticas del módulo.

La concejala Sra. Mariela Silva, don Carlos, la verdad quiero agradecerle el tiempo que nos dio, el detalle de toda la información que nos ha entregado, agradecerle su disposición y solicitarle al Presidente del Concejo poder tener el material que usted traía para exponerlo, un poco para tener de respaldo y lo que entregó como estadística la señora Ana María como para poder tener la información en documento.

El señor Presidente del Concejo, vamos a pedir que la exposición realizada por el señor Carlos Iturria, Representante de la Serplac, se adjunte al acta y se entregue en su momento.

Don Carlos, muchas gracias, muy interesante su exposición y la de la señora Ana María, muy ilustrativa, a si que, muchas gracias.

La Sra. Secretario Municipal, indica que se adjuntará al acta exposición realizada por el señor Carlos Iturria.

6. MATERIAS NUEVAS.

La concejala Sra. Mariela Silva, nosotros teníamos materias pendientes, nos entregaron un informe.

El señor Presidente del Concejo, no está en la Tabla.

La concejala Sra. Mariela Silva, pero, a veces no ha estado en la Tabla.

El señor Presidente del Concejo, en Puntos Varios lo puede tratar.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Asignación por Desempeño Dificil en SAPU

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Presupuesto del sector Salud Municipal, con el objeto de efectuar los pagos correspondiente a la asignación por Desempeño Dificil en Servicio de Urgencia, SAPU, según Ley N° 19.378, a cancelarse durante el año 2008 a los funcionarios del Servicio de Urgencia.

En virtud de lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | | | |
|-----------|-----------------------|-------------|-----|---------|
| 05.03.006 | Del Servicio de Salud | | M\$ | 9.281.- |
| | | Sub Total : | M\$ | 9.281.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | | | |
|-------|---------------------|-------------|-----|---------|
| 21.01 | Personal de Planta | | M\$ | 7.894.- |
| 21.02 | Personal a Contrata | | M\$ | 1.398.- |
| | | Sub Total : | M\$ | 9.281.- |

El señor Presidente del Concejo, no obstante que es materia nueva, hay disposición para votarlo ahora.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación por Desempeño Dificil en Servicio de Urgencia, SAPU, por un monto de M\$ 9.281.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, la Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación por Desempeño Dificil en Servicio de Urgencia, SAPU, por un monto de M\$ 9.281.-

Presupuesto Municipal

Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal–Subprograma Emergencia “Cartera Transantiago”

En virtud a lo señalado en la Circular N°71 de fecha 30.05.2008, de la Intendencia Región de la Araucanía, la Sra. Intendenta informa, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo otorga su aprobación a los fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma Emergencia “Cartera Transantiago” arrastre año 2007, para los siguientes proyectos:

Mejoramiento Caminos Vecinales varios sectores Rurales Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$ 49.000.-

Construcción y Reposición de Veredas año 2008, por un monto de M\$ 21.000.-

El proyecto “Mejoramiento Caminos Vecinales varios sectores Rurales Comuna Padre Las Casas”, contempla el arriendo de 3 camiones Tolva de 6.0 m3 y de una Retroexcavadora. Los primeros tendrán la función de transportar el material pétreo obtenidos desde pozos municipales hasta los caminos vecinales a intervenir, por su parte la retroexcavadora tiene

como finalidad cargar el árido en los camiones. El proyecto se concentrará en el sector de Maquehue, en donde se cubrirán alrededor de 20 kms. de caminos con material pétreo bajo 2 ½".

El proyecto "Construcción y Reposición de Veredas año 2008", consiste en dar continuidad a la ejecución de veredas para distintos sectores de la comuna de Padre Las Casas, reparando aquellas que se encuentren en mal estado, producto del tiempo y la erosión, y construyendo nuevas veredas en lugares donde no existen. Se propone la ejecución de 1920 m2 de veredas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créanse los siguientes proyectos de Inversión municipal en el Presupuesto de Gastos año 2008, de la Municipalidad de Padre Las Casas, con los nombres y montos que a continuación se señalan:

Mejoramiento Caminos Vecinales varios sectores Rurales Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$ 49.000.-

Construcción y Reposición de Veredas año 2008, por un monto de M\$ 21.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|---------------------|
| 13.03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$ 70.000.-</u> |
| | Sub Total : | M\$ 70.000.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta :

| | | |
|-----------|---------------|---------------------|
| 31.02.004 | Obras Civiles | <u>M\$ 70.000.-</u> |
| | Sub Total : | M\$ 70.000.- |

El señor Presidente del Concejo, yo quisiera recordar a los señores concejales que el Concejo ha aprobado una importante inyección de recursos para todo lo que es camino, a si es que, me parece positivo que llegue una remesa adicional, porque con lo que nosotros habíamos aprobado solamente se podía cubrir un cierto porcentaje de estos caminos y, en relación a las veredas también son importante porque ellas son las que en el fondo conducen las aguas lluvias.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno, yo quiero plantear que estoy muy de acuerdo con el tema de las veredas, que es una necesidad sentido de nuestros vecinos en la Comuna, también estoy de acuerdo con todo lo que es el mejoramiento de caminos vecinales, pero, también quiero hacer algunas consultas, porque nosotros aprobamos M\$135.000.- que gran cantidad de esa plata se va a ir en arriendo de maquinarias y arriendo de camiones, y en esto que me están presentando los M\$49.000.- no me deja claro a qué específicamente está orientado, me gustaría que me detallara los M\$135.000.- qué es lo que se está pagando y con esto M\$49.000.- qué se está pagando, o se está ampliando el plazo, los M\$135.000.- era para un plazo determinado, eso quiero que se me clarifique, le pido al Administrador que me lo clarifique.

El Señor Presidente del Concejo, sí, pero, si usted me permite, estos son PMU, son platas que vienen del Gobierno Regional.

La concejala Sra. Mariela Silva, está bien, pero, va para el mismo ítem que nosotros aprobamos anteriormente, que son los M\$135.000.-, o sea, es un proyecto único que de donde venga la fuente de financiamiento, va para eso, quiero que se me clarifique qué es para una cosa, qué es para lo otro, en cuanto a los tiempos también los plazos.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, siendo materia nueva y nos es primera vez que ingresan platas desde el Gobierno Regional por concepto de Programas de Mejoramiento Urbano, siempre se ha destinado dada la demanda a satisfacer las necesidades de caminos de la Comuna y la ejecución de proyectos para levantar veredas, por consiguiente, es un tema que hemos visto en otras ocasiones, yo sugeriría, dado que está claramente establecido en la Modificación Presupuestaria para qué es, que se votara ahora señor Presidente, esa sería mi propuesta.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días, aclarando un poco lo señalado por la señora Mariela Silva, nosotros postulamos este proyecto a la línea de financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano, puntualmente son M\$49.000.- que vienen a complementar el destino inicial que le dio el Municipio y el énfasis la prioridad que le dio a la creación de un programa especial de caminos para el año 2008, complementar en el sentido de permitir el arriendo de tres camiones por cinco meses y más arriendo de horas de retroexcavadora, por cuatro meses puntualmente. Lo que hacemos con esto es complementar el proyecto que ya está en ejecución en este minuto, es decir, si teníamos una cobertura de 30 ahora vamos a aumentar y vamos a tener una cobertura de 40, el énfasis nosotros lo estamos dando inicialmente en el sector Maquehue, queremos ir viendo sobre la marcha y si las condiciones climáticas también lo permiten, ir aumentando las coberturas hacia Niágara, hacia Huichahue. El tema Niágara, nosotros lo hemos postulado al PBI, esencialmente para poder ir generando estas coberturas que necesitamos. Pero, originalmente lo que estaba propuesto al PMU y lo que aprobó el Gobierno Regional es, esencialmente, tres camiones y una retroexcavadora complementaria al Proyecto de Caminos Municipal.

La concejala Sra. Mariela Silva, la verdad, cuando nosotros hemos analizado el Presupuesto Municipal en el año 2007 siempre hemos planteado el tema de contar con maquinarias para poder sacar, porque tenemos ríos que son de administración municipal y como Municipio podamos nosotros sacar estos áridos, se nos presentó este años M\$135.000.- yo los aprobé por la necesidad que se requiere en el arreglo de los caminos, que es una gran demanda que hace los vecinos del sector rural, lo único que no estoy de acuerdo es que nuevamente sigamos arrendando maquinaria, estamos pensando que estamos inyectando M\$135.000.-, más ahora M\$49.000.-, estamos hablando de casi M\$185.000.-, que prácticamente, un porcentaje mayor va a ir en arriendo de maquinarias, a mí me hubiese gustado que esas maquinarias hubiesen quedado en el poder de la Municipalidad, la hubiesen comprado y esa misma maquinaria el próximo año hubiesen seguido sacando áridos y no seguir arrendando.

Yo había pedido un estudio de cuánto significa el comprar maquinaria, de cuánto significa el sacar áridos, porque en el tiempo, uno tiene que pensar en el tiempo, no sólo gastar M\$185.000.- que se nos va a ir un porcentaje en puro arriendo no más y que el mínimo cantidad de áridos va a llegar a los sectores, yo espero...voy a pedir un informe, en Puntos Varios lo voy a solicitar, que una vez que se haya ejecutado esta obra, ver cuánto camino alcanzaron a arreglarse, versus cuánto es la cantidad que nosotros inyectamos, si vale la pena o no, yo estoy de acuerdo en aprobarlo, no estoy en contra porque al contrario es una demanda sentida de muchos vecinos de nuestra Comuna,, pero, tengo mis observaciones frente a este tema y es lo que planteaba ahora, sí estoy de acuerdo en no pasarlo a Comisión, pero, vuelvo a reiterar, no me queda claro el detalle específico en qué se van a gastar las platas, esto es lo que he estado pidiendo yo, entiendo que es una cantidad que se viene a complementar de los M\$135.000, pero, no me queda claro, eso nada más.

El concejal Sr. Mario González, una consulta, de los M\$70.000, que entrega a través de este Fondo Subprograma de Emergencia, ¿esto viene con un ítem asignado?, por qué le pregunto, porque dentro de lo que usted nos propone como para la asignación presupuestaria: está caminos, está construcción y reposición de veredas, no está lo que es la construcción de garitas en algunos sectores urbanos por ejemplo, que me hubiese interesado, sector Villa el Bosque que no tiene garita, sector Las Colinas no tiene garita, pero, quiero saber si, a lo mejor, esto viene con un ítem específico y no permite ampliar a otro tipo de rubro.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, contestando su consulta... a ver, recordar lo siguiente: estas platas del PMU corresponden a la línea de compensación del Transantiago, que nos asignaron M\$70.000.- a la Comuna de Padre las Casas. Se definieron dos proyectos prioritarios en función de la baja o poca cobertura que teníamos en materia de caminos y también la urgente necesidad de confeccionar nuevas veredas; por tanto, estos M\$70.000.- se priorizaron en función de esas dos iniciativas de inversión. Sin duda fue priorizado desde ese punto de vista dándole énfasis a estas dos áreas de proyectos, ellos sin perjuicio del resto de las líneas de financiamiento, porque a nosotros también nos comunicaron que nos habían asignados M\$25.000.- por un Fondo de Iniciativa Local, que también es un PMU, pero, con corte regional del Gobierno Regional, y con esos M\$25.000.-nosotros postulamos al mejoramiento y limpieza de canales de aguas lluvia en la Comuna, eso es un proyecto que estamos a la espera que nos den el visto bueno, porque técnicamente el Gobierno Regional tiene que visarlo.

Tuvimos también, la primera cuota del PMU IRAL que es otra modalidad del PMU por cerca de M\$9.000.- con los que vamos a hacer arreglos en el Estadio Municipal y estamos a la espera de que este año bajen recursos del traspaso regional PMU que el año pasado bordearon los M\$150.000.- a la Comuna, por tanto, el énfasis que le vamos a dar si es que nos llegan esos recursos en julio – agosto debíamos tener confirmación, es precisamente refugios peatonales, veredas, pasarelas para el campo y otras iniciativas como despeje de camino, limpieza, etc.

El señor Presidente del Concejo, también soy partícipe de la idea de aprobarlo inmediatamente, estas platas vienen amarradas y no se pueden modificar estas platas para otros ítems, vienen con los tres camiones tolva de 6 m3 y una retroexcavadora en arriendo y se contempla que se aborde los 20 kms, de caminos con material pétreo bajo 2 ½", está amarrado, lo que sí uno puede conversar sobre las platas municipales, pero estos como son platas externas, creo que, sería un error que no lo aprobáramos ahora, sin perjuicio de que se entienda la idea y la prioridad de sacar bien las cuentas y ver si conviene más comprar maquinaria para poder hacer este trabajo a tener que arrendarla, yo entiendo esa duda, pero, si hay voluntad del Concejo lo pasamos para aprobarlo inmediatamente.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la línea de compensación del Transantiago, Proyectos: Programa Mejoramiento Caminos Vecinales varios sectores Rurales Comuna Padre Las Casas y Construcción y Reposición de Veredas año 2008, por un monto de M\$ 70.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la línea de compensación del Transantiago, Proyectos: Programa Mejoramiento Caminos Vecinales varios sectores Rurales Comuna Padre Las Casas y Construcción y Reposición de Veredas año 2008, por un monto de M\$ 70.000.-

Presupuesto Municipal

Servicios Básicos_Acceso a Internet

Se hace necesario Suplementar el Item 22.05 "Servicios Básicos", por un monto de M\$1.500.- en el presupuesto de gastos municipal año 2008. Lo anterior con el objeto de otorgar acceso a Internet a recintos municipales donde funcionan diversos programas municipales, uno de estos recinto es donde fue trasladada la Unidad de Operaciones de la Municipalidad. Conjuntamente con lo anterior, se requiere ampliar el ancho de banda del servicio de Internet en el Edificio Consistorial, de 1 MB a 2 MB, lo que permitirá acceder en forma más rápida y expedita a Internet, agilizando con ello los tiempos de respuesta a los requerimientos por parte de los usuarios.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15 Saldo Inicial de Caja

M\$ 1.500.-
Sub Total : M\$ 1.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.05 Servicios Básicos

M\$ 1.500.-
Sub Total : M\$ 1.500.-

El señor Presidente del Concejo, somete a votación, Modificación Presupuestaria, suplementación Servicios Básicos, Acceso a Internet, por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, suplementación Servicios Básicos, Acceso a Internet, por un monto de M\$1.500.-

7. VARIOS

a) La Sra. Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes:

- Copia Oficio enviado a la Dirección de Obras, respecto de un informe de extracción de áridos, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.
- Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de la situación de la señora María Flores y Bernarda Galaz, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.
- Copia del Proyecto postulado a la Intendencia para el Fondo Regional de Iniciativa Local, profundización ensanchamiento de canales y mejoramiento de espacios públicos, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.

b) El concejal Sr. Mario González, quisiera solicitar una copia, de la correspondencia me parece mucho que es, del Programa y Conservación de Caminos.

También quisiera solicitar que en el sector del Cementerio se pudiese poner letreros "no estacionar camiones" producto de algunos reclamos que tienen los vecinos de la Población Huichahue Sur sobre todo, creo que, Jaime también lo planteó hace unos días atrás, producto de dificultades que han tenido los vecinos, con seguridad del sector y con ruidos molestos, entonces quisiera solicitar para poder tener algún elemento de control que se pueda incorporar en el sector, del perímetro que incorpora el Cementerio, letreros de "no estacionar camiones.

c) La concejala Sra. Ana María Soto, señor Presidente reiterar la solicitud, tengo entendido que se va a agregar al acta la exposición del señor Carlos Iturria y básicamente, me interesa el tema estadístico que él ha planteado; en segundo punto, informar que el día 02 de junio del presente se trabajó en comisión de Desarrollo Urbano, con la presencia de los señores Concejales Mario González, Sra. Mariela Silva y quien habla, quien además preside, con la presencia además, del señor Asesor Urbanista el señor Manuel Núñez.

El tema: Comodato, solicitado por el Club de Pesca y Caza, Los Baguales de Conun Huenu.

Se dialogó respecto al tema, dentro de los aspectos evaluados se solicitó un catastro de terrenos disponibles en al Comuna para Comodatos, pensando en grandes proyectos futuros, tales como: Casa del Adulto Mayor Urbano y Rural, Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas, Casa para las Organizaciones Comunitarias, etc. Quedando la materia para ser votada en el minuto que sea presentada en Tabla por parte de la Administración.

Cabe mencionar que, al día de hoy no se nos ha entregado aún ese catastro, me imagino que dentro de la semana o antes de que sea necesario votar el tema, esté en Tabla, esta información va a ser incorporada a la Comisión.

Es lo que tengo que informar, señor Presidente.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo quisiera pedirle a nuestros colegas acá que lo pudiéramos votar hoy día, independiente que ese informe vaya a llegar a la Comisión, yo pediría que se votara hoy día, porque vuelvo a argumentar lo mismo que planteé la vez pasada. Efectivamente, necesitamos más espacios para los adultos mayores, hoy día, en la realidad en ese sector, una parte de ese terreno lo tiene la Junta de Vecinos Huichahue Sur, la Junta de Vecinos Huichahue Sur, mediante una carta apoyó al Club de Pesca y Caza para que pudieran ellos instalarse ahí, en ese sentido, pensar en a futuro ocupar ese espacio para hacer un gran edificio, yo lo veo a largo plazo, yo creo, que hoy día hay que darle una solución inmediata, independiente y vuelvo a reiterar, que hay otros espacios que realmente son bien ubicables para poder instalar a la Unión Comunal de Adultos Mayores, es un tema que se ha hablado en varias reuniones, un tema que se ha tratado en Comisión Urbana con la señora Ana María Soto, se han llegado a acuerdo y, en ese sentido, nosotros nos vamos a preocupar de que la Unión Comunal de Adulto Mayor tenga su espacio donde corresponda y esté bien ubicada, pero, yo pediría que podamos resolver este tema hoy día.

Hoy día, están sentados los del Club de Pesca y Caza, que me gustaría que pudieran levantar la mano para que los ubicaran, porque alguien me hizo un comentarios de que eran súper pequeños y no son pocos, son más de treinta personas alrededor, entonces en ese sentido, yo pediría que lo pudiéramos aprobar hoy día.

El concejal Sr. Mario González, la semana pasada, hice una exposición respecto del terreno ubicado en el sector de la Población Huichahue Sur, se nos informó en ese momento y se nos planteó por intermedio de la Alcaldesa de que se va a hacer un catastro, como decía Anita María, respecto a todos los lugares en el cual hay posibles terrenos para poder establecer distintas organizaciones, para traspasarle en comodato.

Yo no es que esté en desacuerdo con que el Club de Pesca y Caza Los Bahuales de Conun Huenu tengan un espacio importante y digno para poder establecerse, para poder tener mayor capacidad organizativa.

El tema que he planteado colegas es el siguiente: tenemos ese sector de la Población de Huichahue Sur un inmejorable terreno, porque está efectivamente, cerca de todo lo que es el desarrollo urbano de Padre las Casas, al lado de micros, calles principales, colectivos, consultorios, por lo tanto, ese es un terreno de inmejorables condiciones para desarrollar un proyecto que permita poder albergar en un edificio una gran cantidad de organizaciones sociales, una gran cantidad de personas que puedan participar de un terreno con las características que tiene ese terreno en cuestión, ponía en ejemplo, ese día que hoy en día se le estaba entregando a la Agrupación del Adulto Mayor un terreno que está ubicado en los Caciques, donde un lugar donde no existe una buena locomoción y al fondo de Villa Los Caciques, incluso de difícil acceso, comparando los dos terrenos, obviamente el terreno que está en la Población Huichahue Sur, es un terreno de

inmejorables condiciones para que el día de mañana poder construir ahí, el gran edificio o una gran Sede para la Unión Comunal de Adulto Mayor de Padre las Casas, donde tengan un lugar de accesibilidad, donde no tengan problemas de llegar, donde tengan un amplio Hall, con oficinas a los lados, entonces es ese el motivo que me permite a mí poder plantear este tema hoy en día, en el entendido que no es que me esté oponiendo que el Club de Pesca y Caza Los Bahuales de Conun Huenu, tenga en algún momento su espacio territorial para poder acceder a un bien raíz y el comodato por supuesto, si no que, me inquieta es que estamos entregando uno de los mejores lugares para poder, entre otras cosas, poder tener lo que le planteaba al grupo de adulto mayor. Por ese motivo, es que yo esperaré definitivamente antes de votar, antes de tomar cualquier decisión, poder tener en carpeta aquí, cada uno de los seis Concejales que están presente hoy en día, poder tener cuáles todos los terrenos en comodato que existen en el sector, para poder, no solamente tomar una decisión con respecto a esto que estamos planteando, si no que, poder tomar una decisión con respecto a una gran cantidad de solicitudes que hay de distintas organizaciones sociales para poder y, de acuerdo como lo planteó la Alcaldesa, poder tomar una decisión definitiva, ese es el motivo que yo planteo, que esto siga en status quo, mientras no esté en nuestro poder este catastro solicitado.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo la verdad de las cosas, estoy y siempre he estado con que el adulto mayor tenga un buen espacio, cuando planteábamos cuando estuvieron los microempresarios, de que quién decide a dónde se le da el espacio es la Administración Municipal, no somos nosotros, nosotros solamente le damos el vamos al tema, porque es una cuestión de Reglamento, le decimos si o no. Así como ha planteado y no estoy en contra de Mario al contrario, yo estoy por que la Unión de Adulto Mayor tenga su espacio que le corresponda y no detrás de los Caciques como él planteaba. Pero, también he planteado de que también hay otras alternativas, a nosotros se nos ha presentado en reiteradas oportunidades el tema del Centro Cultural, o mejor dicho, la Biblioteca, toda esa infraestructura que se pretende hacer ahí donde está actualmente la Biblioteca, eso lo van a echar abajo y significa si uno evalúa en términos económicos en cuánto a tasación mal que mal son M\$80.000, M\$100.000.- que cuesta ese edificio completo hoy día en lo que hay, en vez de echarlo abajo, por qué no con esa plata se compra un terreno más cerca de ahí, porque los terrenos también están evaluados M\$80.000.- ó M\$100.000.- esos terrenos que están ahí, por qué no compra un terreno ahí y se construye la gran Biblioteca o el edificio que se pretende ahí y dejar ese espacio donde hoy día está la actual Biblioteca para todas las organizaciones, es céntrico, es un lugar viable para todo y todos van a llegar ahí.

Yo comparto con lo que planteas tú Mario, pero, no sólo el de Huichahue Sur, hay otros espacios también que se pueden utilizar también para Unión Comunal de Adulto Mayor y para otras organizaciones que necesitan sus espacios como corresponde y no dejarlo hoy día donde están tras mano ahí en Ramberga donde la gente se sacrifica para ir a esos lugares, alternativas hay, yo creo, que son dos posiciones que debemos ir analizando, una es hoy día ver el tema del comodato en sí de esta organización que la han pedido no sé cuántas veces, y el otro es más adelante ir analizando como Cuerpo de Concejales, irnos preocupando del adulto mayor, yo comparto contigo están a tras mano

donde le pretenden dar, veamos otro lugar, hay alternativas, hay alternativas para trabajar este tema, pero, no coartemos a la Agrupación que hoy día está para poder que van a quedar paralizados, entonces, en ese sentido yo les vuelvo a reiterar colegas, el apoyo a este comodato que se entregue.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, yo voy a hacer una consulta en derecho, porque me preocupa a mí que tomemos un acuerdo y no tenga validez, en el entendido siguiente: esta materia fue presentada por la Administración y no fue colocada en Tabla por la Administración y llámese Administración el Alcalde, entonces quiero hacerle la pregunta a la señora Secretario Municipal, si es que este Presidente puede colocar en Tabla una materia que tiene estas características.

La Sra. Secretario Municipal, efectivamente no fue colocada en Tabla, porque estaba pendiente un Informe que había pedido la Comisión. Ahora quien tiene la atribución para retirar o poner temas en Tabla es el Alcaldes, entonces tendría que quedar para la próxima sesión y nosotros colocarlo efectivamente en Tabla. No se colocó en Tabla, porque no se había cumplido con la petición hecha por la Comisión, pero, es el Alcalde quien tiene la atribución para retirar o poner temas en Tabla.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, aquí lo que plantea Mario le encuentro toda la razón con respecto a que el adulto mayor necesita un espacio adecuado, dentro de las grandes necesidades que uno tiene como Concejal es que se hagan grandes cosas y una cosa importante sería esta casa del adulto mayor, yo creo, que ese espacio que estamos discutiendo, a mi manera de ver una casa de adulto mayor, yo creo, que es un espacio muy pequeño, hay una Junta de Vecinos ahí y hay otro espacio pequeño, no estoy tan de acuerdo contigo Mario que sea el lugar ideal para esto, sin desmerecer que sí hay que buscar un buen espacio para el adulto mayor, este Club de Pesca y Caza lleva por lo menos siete meses esperando una respuesta del Concejo, aquí veo gente que ha venido a todos los Concejo hace mucho tiempo, si fuera solamente por considerar digamos ese espacio para el adulto mayor, yo creo, que hay espacios mayores y más amplios y estaría también.... bueno ahora no lo podríamos votar, pero, sí respaldaría al Club de Pesca y Caza Los Baguales, yo creo, que estas actividades son actividades sanas y ustedes podrían hacer que mucha gente, quizás en riesgo se una a sus actividades y sí estaría de acuerdo con buscar un mejor lugar para el adulto mayor.

La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera señora Laura que me pudiera clarificar ¿el Reglamento dice que es el Presidente?, me lo puede leer por favor, porque si tenemos a Pablo como subrogante y que él también tiene cierta facultad como Presidente del Concejo, podrá que hoy día se coloque en Tabla rápidamente, como otras veces lo hemos hecho en el Concejo, otras veces sin informe hemos aprobado el tema, si nosotros tenemos mayoría lo podemos avanzar, eso quisiera que me pudiera responder.

La Sra. Secretario Municipal, da lectura a los artículos 7 y 21 del Reglamento Interno del Concejo Municipal que señala:

Artículo 7: Corresponderá al Presidente del Concejo:

- a) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Orientar, dirigir y clausurar los debates; someter a votación todas las materias que requieran pronunciamiento al Concejo y dar por finalizadas las reuniones.
- c) Declarar la falta de quórum para iniciar una sesión, en conformidad a las modalidades que establece este Reglamento.
- d) Citar a sesión extraordinaria de propia iniciativa.
- e) Suspender las sesiones extraordinarias que él haya convocado.
- f) Aprobar el contenido de las tablas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que le presentare oportunamente el Secretario Municipal, debiendo en estas últimas atenerse al objetivo de la convocatoria.

Esas son las atribuciones del Presidente. El Alcalde es el que puede retirar y proponer Tabla.

Artículo 21: La Tabla será formada con antelación a cada sesión y distribuida a los Concejales de conformidad a este Reglamento.

La sala podrá alterar el orden de materias consignadas en la Tabla, de conformidad a las prioridades que estime pertinentes.

Por resolución del Alcalde podrá retirarse una materia de la tabla, lo cual deberá informar a la sala.

Por lo tanto, el que puede retirar o poner temas es el Alcalde, así lo dice el Reglamento del Concejo.

La concejala Sra. Mariela Silva, de que la lógica apunta que si ella es la Presidenta del Concejo y actúa como Presidenta del Concejo y no actúa como Alcalde aquí, esa es la realidad, actúa como Presidenta del Concejo el Reglamento debiera hablar todo en función del Presidente del Concejo y no del Alcalde. Es un comentario que hago, me llama la atención, voy igual a analizarlo para que después lo conversemos, si hay que producir un cambio al Reglamento lo voy a analizar, voy a verlo primero, pero, me llama mucho la atención que por un lado actúe como Alcalde y por otro lado actúe como Presidenta del Concejo Municipal, nada más que eso como comentario.

El concejal Sr. Mario González, sigo solicitando al Concejo Municipal, tener físicamente el catastro solicitado de terrenos, puesto que, de acuerdo a la información que nos dio la Alcaldesa la semana pasada, los posibles terrenos para poder ser entregados en comodatos, van a ser pasados al Concejo Municipal, para que sean evaluados aquí en el Concejo Municipal y entregados por el Concejo Municipal, incluido la Administración. Entonces, a mí me gustaría tener....lo que ha planteado Juan Eduardo, si efectivamente existe un terreno, yo no lo conozco, o sea, conozco terrenos bastante alejados del centro urbano de Padre las Casas, pero, tal vez si existiese un lugar de tan buenas condiciones como el sector de Huichahue sur, podríamos tal vez poder pensar en, obviamente entregarlo

al Club de Pesca y Caza, pero, mientras no tengamos este catastro, mal podemos poder tener una apreciación definitiva respecto al tema, a si que, vuelvo a reiterar el tema, lo ha reafirmado la Secretario Municipal, esperemos que llegue este catastro, evaluémoslo, conversémoslo y tomamos una decisión después.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que, yo quisiera manifestar que el ánimo de este Concejo siempre ha sido acoger la demanda de los vecinos, no es primera organización que se acerca y solicita un terreno en comodato, por supuesto, manifestando para qué y habitualmente las fuentes de financiamiento cuando hay algún proyecto que haya que levantar ahí, siempre ha habido una buena disposición. Sólo en términos de procedimiento, queda absolutamente claro que sólo es el Alcalde quien puede, facultado por Ley, acoger un punto en la Tabla o restarlo, ahí estamos en esa disyuntiva y; segundo, también en términos de procedimiento, este tema se trabajó en comisión, estuvimos los Concejales presente, se solicitó el catastro frente al profesional competente, en ningún minuto se dijo no, no requerimos un catastro para poder tomar conocimiento de la situación de la comuna y poder decidir inmediatamente, nunca se manifestó, yo como Presidenta de la Comisión transmito lo que ocurrió en al Comisión y eso fue así, los Concejales presentes decidimos que necesitábamos esa información previa para poder mejor resolver, en ningún minuto se dijo que a esta organización se le estaba negando la posibilidad de la entrega en comodato, si no que, este famoso catastro es nada más que para reunir información dado las modificaciones que vienen más adelante respecto a las decisiones de los terrenos que se soliciten por parte de las organizaciones.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno en realidad se solicitó un documento que hasta el día de hoy no apareció, esperamos que este tema sea puesto en Tabla para el próximo lunes y si la Administración así lo propone que vengan no más y yo en realidad ya tengo claro cual va a ser mi votación, o sea, yo creo, que una vez que la Administración presente esta documentación y venga en Tabla, independientemente de todas las exposiciones que se ha planteado aquí, yo creo, que es bueno tener claro, al menos yo tengo claro cual va a ser mi votación.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo más que nada, un poco para dejar claro, efectivamente también estuve en la Comisión, en ningún momento nosotros acordamos que iba a ser una condición el que llegara este documento, sí pedimos que se nos trajera el documento, ahora que no llegó. Ahora, lo que yo estoy pidiendo y es facultativo, porque el voto es... cada uno va a votar a conciencia en su momento y lo que estaba pidiendo era que lo pasáramos ahora, pero, ahora es la condición es que el Alcalde es quien retira o coloca temas en la Tabla, yo creo, que no nos va a quedar otra opción de esperar hasta el día lunes y ojalá venga en la Tabla.

La Sra. Secretario Municipal, va a ser colocado en Tabla para la próxima semana.

El señor Presidente del Concejo, yo quisiera manifestar mi opinión, yo creo, que no es sano para la discusión plantear este tema como si se tratara de una

organización contra otra organización, yo creo, que no se trata de eso, todas las organizaciones son respetables, todas tienen su mérito, todas llevan su tiempo de espera, un terreno puede tener mejor o peor ubicación, estoy de acuerdo, pero, también pueden haber terrenos de mejor o menor calidad y con los que son de menor calidad se pueden mejorar, etc. Creo que yo, por lo menos en cuanto a la definición que voy a tener para votar para la próxima semana, no voy a pensar en que estoy votando a favor de una organización en perjuicio de otra, por el contrario, creo que tenemos que tratar de buscar el máximo de beneficios para todas las organizaciones, eso solamente, muchas gracias.

d) El concejal Sr. Jaime Catriel, uno de los temas es solicitar la carta que llegó del MOP que tiene relación con los caminos, que eso ya lo solicitó don Mario González, prácticamente es para todos los Concejales; y el otro tema que yo quería plantear, con todo este período de lluvias que hubo en estos días, en realidad ya prácticamente se recuperaron todos los déficit de agua que teníamos dentro de la comuna y ahora tenemos otro problema que es tratar de mejorar lo antes posible los caminos, yo creo, que más que nada hacer un comentario, con respecto a los proyectos que... recursos que nos han llegado a la Comuna para mejorar estos caminos rurales más que nada, que afectan a un buen porcentaje de nuestra gente, ojalá con todos estos recursos, a la brevedad se comiencen los trabajos para que tengamos todos estos accesos disponibles, ya sea, para la ambulancia, bomberos en caso de un incendio y que, ojalá en el corto plazo ya empecemos a ver estas obras y también, me gustaría que nos constituyéramos como Comisión, fuéramos a ver los pozos donde están trabajando las maquinarias, no sé, aquí la Mariela Silva es la Presidenta de la Comisión Rural, para ver también cuáles son los avances que ellos tienen dentro de los pozos que están explotando.

e) La concejala Sra. Mariela Silva, ningún problema señor Catriel de constituir la Comisión Rural en ese tema que es un tema que estamos todos preocupados.

Quisiera.... bueno, ya van a entregar copia del tema de Vialidad a todos los Concejales. Quisiera una copia de la carta que se le envió al Ministerio de Transporte, yo fui la que expuse la situación que está pasando con los vecinos de Huichahue, quisiera una copia de esa carta si es posible para el próximo Concejo.

Quisiera plantear también, a propósito del tema de la lluvias, hay varias calles en urbano que están deterioradas, se han roto porque las napas han hecho deterioro y se han echado a perder los pavimentos, quisiera solicitar también poder ver la posibilidad que se le oficie, si pudiéramos sacar un acuerdo de Concejo, al Ministerio de la Vivienda, el Serviu, que algo tiene competencia en eso o a quien tenga competencia y ver con la Municipalidad qué gestiones se pueden hacer, porque hay varios lugares, por ejemplo, en Nueva República en calle Escobar hay varios retazos que están con problemas, en Huichahue Sur, también hay otro lugar que está también bastante complicadísimo, sobre todo en la bajada de Llahuallín que lo planteé en otras oportunidades, hay una gran afluencia de vehículos y ha habido accidentes, uno de ellos se tapó con ripio, pero, no es la lógica que se tape con ripio, tiene que hacerse un arreglo como corresponde, en ese sentido

quiero pedir un acuerdo de Concejo señor Presidente, ver si podemos ver algunas gestiones a los Ministerios que correspondan para ver la posibilidad de gestionar eso.

El señor Presidente del Concejo, ¿hay acuerdo para votar esta materia que propone la señora Silva?

Pediría sí, que el Municipio pudiera hacer un catastro para que hiciera una sola información completa de todas las calles en la Comuna, no sólo la de la calle Escobar y después de eso, del catastro, se manda el oficio..... podemos sacar el acuerdo ahora

El señor Presidente del Concejo, pero, podemos sacar el acuerdo político de hacer eso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, enviar oficio, previo catastro, al Ministerio de Vivienda que correspondan, respecto de calles en mal estado de la Comuna de Padre las Casas.

La concejala Sra. Mariela Silva, también quisiera plantear... yo hice llegar al Concejo Municipal, no me acuerdo si se leyó o no, la semana pasada un informe y lo voy a leer para poder entender un poco:

“De acuerdo a las facultades que la Ley nos da de poder pedir informes, vengo en solicitar informe con respecto a solicitud de la señora Isabel Canio Huentena, quien manifiesta que a través del Municipio se elaboró un proyecto para 16 personas que consiste en un pozo profundo que beneficiaría a estas socias. Ellas manifiestan que este proyecto se encuentra desde marzo del 2007 en la Secretaría de Planificación del Municipio y en reiteradas oportunidades le han manifestado que este proyecto se encuentra postulado a la Gobernación y en dicha institución le informaron que los dineros se encontraban ya gastados, sin embargo, la representante del grupo manifiesta que en terreno no se ha hecho nada.

Como este proyecto fue elaborado por parte de la Municipalidad, vengo en solicitar se informe del estado de avance, a qué fuente de financiamiento fue ingresado, de quién depende que se ejecute y plazos de ejecución”.

Para saber efectivamente cuál es la situación y pueda entender la señora Isabel Canio qué es lo que está ocurriendo con su proyecto.

También quisiera pedir, más que un informe, solamente recordar de un compromiso que hizo la autoridad comunal, en este caso la Alcaldesa, y que me han pedido los mismos comuneros que se lo recuerde a la Alcaldesa, voy a leer esta carta dice:

“Junto con saludarle y desearle mucho éxito en la gestión que realiza, la Comunidad Francisco Catrilef del sector Cerro Loncoche, se dirige para solicitar apoyo y materiales de construcción para la sede de la Comunidad, ya que, hasta ahora nos

reuníamos en dependencias de la Escuela Plom Metrenco, todos saben que esa Escuela dejó de funcionar, por lo que no cuentan con un espacio físico para realizar sus actividades”

De hecho, ellos tuvieron audiencia con la Alcaldesa hace prácticamente más de un mes y medio y quedaron a cargo de que un funcionario iba a ver este tema, que era don Gabriel Carrasco. Don Gabriel los citó, pero, las veces que han venido no han podido encontrar a don Gabriel Carrasco y hoy día están un poco preocupados porque no saben si el proyecto efectivamente se va a cumplir o no, porque la Alcaldesa les dijo que le iba a aportar con materiales de construcción, en ese sentido más que pedirle informes, recordarle un compromiso que hay ahí con la Comunidad.

Me imagino, cuando ustedes atienden en audiencia a las organizaciones, levantan un documento, una ficha ahí en Alcaldía para poder tomar todos los compromisos que hace la autoridad comunal, eso quiero más que nada recordarle que está pendiente esto, que ellos están preocupados del tema, que han venido varias veces a hablar con el funcionario y no lo han encontrado. Don Pedro, usted que es el Dideco le encargaría... esta es la Comunidad Indígena Francisco Catrilef del sector Cerro Loncoche.

A propósito de la situación que ha planteado la Junta de Vecinos Nueva República, cuya dirigente se encuentra acá, para mayor información y mejor funcionamiento de esa organización, yo quisiera solicitar copia de la Constitución de la Junta de Vecinos Nueva República, copia del Estatuto de la Junta de Vecinos, nómina de los socios, se supone que anualmente o cada seis meses las organizaciones tienen la obligación de hacer llegar información a Organizaciones Comunitarias, en cuanto a los socios, que son socios legalmente; y la última Personalidad Jurídica que se le emitió a esta organización, quisiera copia de esos documentos.

Para terminar, quisiera plantear una situación que no quiero entrar en debate al tema, pero, me llama mucho la atención, este es el tercer Concejo y se han invitado a organizaciones y muchas no tienen idea a qué han venido, me lo han planteado las mismas organizaciones, los mismos dirigentes me han dicho: nos invitaron para apoyar a la Alcaldesa y yo no discuto eso, pero, no tenemos idea para qué la vamos a apoyar y ¿quién los invitó?, la primera oportunidad fueron funcionarios de Desarrollo Comunitario, la segunda oportunidad fue gente de Cultura, la tercera oportunidad gente de Educación.

Yo no estoy en contra de que se invite a la gente para apoyar, pero, la gente tiene que tener claro qué es lo que están trayendo, más de alguna de esas organizaciones me han planteado de que, de hecho tengo los nombres y apellidos de quienes son los funcionarios que están convocando a la gente y que le han manifestado situaciones donde ha tocado mi persona, Mariela Silva, donde han hablado situaciones de mí. Yo creo, que a los funcionarios se les paga un sueldo para que hagan su pega como corresponde y no para que andar alzando las masas, lo planteo acá, no corresponde eso, yo tengo con nombres y apellidos, tengo testimonios de las personas que le han planteado situaciones, aquí han venido algunos y otros que no tienen idea a qué han venido y aquí, yo sé que hay público que yo sé que ha venido, yo no estoy en contra de que vengan a apoyar

a la Rosita, yo no estoy en contra de eso, pero, la gente tiene que venir... tiene que decirsele a qué viene, cuál es la situación.

Quiero dejar clarito, efectivamente yo no me he pronunciado en ninguna de las situaciones que ha pasado en el Diario, porque el Diario es sensacionalista y dice un montón de cosas, yo lo único que voy a plantear es que ante estas instituciones que hoy día están investigando estos hechos irregulares, la suscrita en ningún momento a acusado a Rosa Oyarzún de que ha hecho situaciones irregulares, lo único que ha hecho la suscrita en aquel momento, es sólo entregar información, quienes tienen que ser llamados a que vean si hay irregularidades o no hay irregularidades es la Fiscalía donde está la documentación y Contraloría, yo no estoy acusando a nadie, puede que la Rosita salga sin ningún problema o hayan funcionario que no hayan hecho bien su pega, eso lo determinará la Fiscalía, no lo voy a determinar yo, diciendo que la Rosita ha hecho irregularidades porque no estoy diciendo eso, quiero dejar claro ese tema porque se me ha planteado de que en el Diario la acusaron, que la Mariela Silva, el Diario va a decir muchas cosas, como también cuando viajé a Madrid se dijo un montón de cosas, que a mí el Municipio me había pagado los estudios, eso no es verdad, pero, para qué voy a hacer tanto atado, voy a dejar que las aguas sigan no más.

Planteo este tema, porque no corresponde que los funcionarios que tienen a cargo de ciertas direcciones, estén convocando a gente y sólo para alzar las masas y poniéndome en contra de mi persona y quiero dejar claro que yo no estoy acusando a Rosa Oyarzún, sólo se entregó información, nada más que eso, lo dejo puesto aquí, lo dejo en el Acta, porque me llama mucho la atención que la gente cuando me viene a saludar, yo le digo ¿qué hace usted aquí? me invitaron, uno me dijo me presionaron, otro me dijo es que nos dieron subvención y tenemos que venir porque nos obligaron, entonces esas cosas no corresponden, yo lo manifiesto acá, es mi apreciación de las personas de las cuales yo he escuchado, más que nada por situaciones que pudiesen ocurrir.-

f) El señor Presidente del Concejo, quisiera hacerle una propuesta al Concejo y a la Administración, no se puede votar ahora, pero, sí una propuesta para que lo estudie la Administración y pueda ser llevado a votación al Concejo y, en relación a los últimos acontecimientos que todos conocemos, me parece que podría ser pertinente de nuestra parte y que correspondería que nosotros, de alguna manera, le rindiéramos un homenaje a los Carabineros y, creo que, la mejor idea que se me ocurre que podríamos implementar es colocar algún nombre de alguna calle importante o arteria importante del General José Alejandro Bernales. En ese sentido, yo no sé si, por ejemplo, tal vez la calle en frente de la Comisaría podría ser que es la calle Lillo y modificar el nombre de la Calle por la del General Bernales, ese es un planteamiento que lo dejo abierto, porque evidentemente que es la Administración la que tiene que plantearlo, pero, a lo mejor, por lo menos podemos manifestar la voluntad política del Concejo de que eso se pueda llevar adelante, eso lo podemos hacer, no se si les parece.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a eso también yo estoy de acuerdo, pero, también sería bueno y necesario consultarlo con los vecinos de ahí, yo estoy

de acuerdo, pero, no me gustaría que después los vecinos dijeran: le cambiaron el nombre por decisión de ustedes. Son pocos vecinos de esa calle, yo creo, que si la mayoría está de acuerdo con cambiar el nombre de su calle, donde han vivido toda una vida, yo no tendría ningún problema, pero, si tenemos la oposición de ellos se nos complica, yo creo, hacer la consulta con ellos, como le digo, no son muchos son pocos y si están de acuerdo ellos, no tengo ningún problema.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno yo comparto con lo que plantea el colega Huenchumilla, era uno de los temas que a mí me preocupaba, porque la lógica apunta que en el primer Concejo deberíamos, por lo menos, haber estado un ratito en silencio, porque no habíamos tenido la oportunidad anterior, igual era una preocupación que tenía, concuerdo con lo que dice el señor Catriel, efectivamente la calle Lillo es una calle antigua, el señor Lillo era una persona también con algo de historia, yo sugiero como tenemos el Plano Regulador, el Plano Regulador van a formarse avenidas y van a formarse calles, yo creo, que al señor Bernales hay que darle el status que le corresponde, para mí lo ideal sería una avenida que dijera avenida General Bernales, porque es el status que le corresponde. Yo sugiero, también otra posibilidad, lo concuerdo y lo voy a apoyar en esa propuesta.

El señor Presidente del Concejo, entonces propongo lo siguiente: que votemos la voluntad política de colocarle a una importante calle de la ciudad, que eso después se discute, el nombre del General José Alejandro Bernales, planteado así.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo sumar a la propuesta que me parece muy buena, el hecho de que... recordar que nosotros hemos trabajado en la Comisión Urbana como metodología junto a los vecinos, la designación de nombres y calles. Eso ha ocurrido para varios sectores de la Comuna, como ser el sector Pulmahue, por ejemplo, hay muchas calles que los nombres se han concordado junto a los vecinos, entonces me parece muy bien la propuesta, se estimará qué calle o qué avenida, pero, en trabajo conjunto con los vecinos del sector.

El señor Presidente del Concejo, con el mecanismo que sea, pero, manifestar la voluntad política.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, colocarle a una importante calle o avenida de la comuna de Padre las Casas el nombre del General José Alejandro Bernales.

Se levanta la sesión a las 12:22 horas.